Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2019-00051	EJECUTIVO	FINACOM S.A.S.	INVERSIONES CUBIDES DUSSAN S.A.S.	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	03-02-2022	07-02-2022
2019-00070	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARPIM REALITY & INVESTMENTS DE COLOMBIA LTDA	REPOSICION	03-02-2022	07-02-2022
2021-00019	PROCESO VERBAL DE RESTABLECIMIENTO DE LAMERA TENENCIA DE BIEN INMUEBLE RURAL.	CÉSAR LAUREANO GONZÁLEZ	MARÍA ESPERANZA DEL PILAR SOLANO FERNÁNDEZ	EXCEPCIONES DE MERITO	03-02-2022	09-02-2022

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 2 de FEBRERO de 2022, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78e35069f5adb90722c43e9ff0f8af957261413e56604e49dca25f31918149ec**
Documento generado en 01/02/2022 02:21:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica